



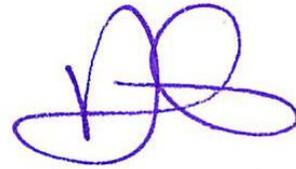
Rama Judicial  
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO  
Estado No. 020

Fecha: 2 de marzo de 2018

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2012-00104	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mailem Raquel Tovar Álvarez	Municipio de Majagual	01/03/2018	Auto	Principal	Se resuelve recurso de reposición. Se reconoce poder
2.	2012-00112	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yomaira Isabel Zabaleta Leguía	Municipio de Majagual	01/03/2018	Auto	Principal	Se resuelve recurso de reposición. Se reconoce poder
3.	2017-00277	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	Jorge Enrique Anaya	01/03/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordena correr traslado de la medida cautelar

Se publica hoy 2 de marzo de 2018, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

A handwritten signature in purple ink, consisting of several loops and a vertical stroke on the left side.

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ  
Secretaria